

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO

SESION EXTRAORDINARIA NO. 76

Sesión extraordinaria No. 76, celebrada el día jueves catorce de febrero del año dos mil trece, siendo las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Licenciado Mario Villamizar Rodríguez quien preside, Licenciada Karen Fonseca Sánchez, Licenciada Venus Gutiérrez Alfaro, Hernán Alfaro Arias, Licenciada María Eugenia Trejos Ugalde, el suplente, Rodrigo Núñez Sánchez, el síndico Miriam Sánchez Alfaro y el suplente Carlos Villalobos Chavarría, la secretaria del Concejo Beana Cecilia Cubero Castro, el asesor Diego Guevara Guerrero y el señor alcalde Melvin Alfaro Salas

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Tema único: Atención al señor Ricardo Soto Arroyo funcionario del Ministerio de Hacienda Que nos hará una presentación de Formulación Para La Implementación De Las NICPS

ARTICULO UNICO

El señor presidente municipal en ejercicio Mario Villamizar le brinda un saludo de buenas noches a don Ricardo quien fue invitado por este Concejo para que nos haga una exposición sobre la implementación de las NICPS, a quien le damos la palabra.

Toma la palabra don Ricardo agradeciendo la invitación a esta sesión y vamos hacer un breve resumen del tema. Procede don Ricardo mediante video hacer la presentación Toma de decisiones.

Transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Rendición de cuentas.

Opción e implementación de normativa contable internacional

Con el fin de mejorar cualitativamente la calidad de la información financiera del Sector Público Costarricense, es que el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República, han emitido decretos para adoptar e implementar normativa contable internacional.

DECRETOS Y DIRECTRICES VIGENTES SOBRE ADOPCION E IMPLEMENTACION

- Decreto N° 34918-H Adopción NICSP
- Decreto N° 36961-H Amplía plazo
- Decreto N° 35616 Adopción NIIF/NIC
- Directriz CN-001-2012 Planes e informes
- Directriz CN-002-2012 Planes e informes
- Directriz CN-006-2012 PGCN
- Directriz CN-007-2012 Procedimientos

ALCANCE INSTITUCIONAL

DE LA NORMATIVA CONTABLE ADOPTADA

- NIIF/NIC: Empresas públicas.
- NICSP: Poder Ejecutivo y los demás poderes de la República, órganos desconcentrados, instituciones descentralizadas no empresariales e instituciones financieras no bancarias.
- CCSS, municipalidades y casi todas las universidades han adoptado las NICSP.
- ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 8131
- ARTÍCULO 95 DE LA LEY N° 8131

Implementación de las NICPS hasta diciembre de 2015

Estudios de Contabilidad Nacional indicaban que pocas instituciones podrían aplicar las NICSP en 2012.

- Se tuvo en cuenta los planes de acción para implementar y las estimaciones de inicio de aplicación de las propias instituciones.

DICIEMBRE DEL 2015 PLAZO MAXIMO

La ampliación del plazo hasta diciembre de 2015, no significa que es hasta enero de 2016 que todas las instituciones involucradas comenzarán a aplicar las NICSP, sino que este es un plazo máximo, y que cada institución comenzará a aplicar esa normativa en sus procesos contables, una vez que termine su propio proceso de implementación.

ENTIDADES PÚBLICAS

NO EMPRESARIALES

Para el año 2016 toda la información financiera que se remita a la Contabilidad Nacional para preparar los estados financieros consolidados del Sector Público Costarricense, deberá basarse en procesos contables que apliquen las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y así lo requerirá la Contabilidad Nacional con base en lo establecido en el Artículo N° 94 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

CONSOLIDACIÓN

POR EL PATRIMONIO NETO

IMPLEMENTACIÓN

PROCESO EN MARCHA

La implementación de normativa contable internacional en el Sector Público Costarricense, es un proyecto que está en marcha, ha avanzado bastante, y genera frutos con las instituciones que ya han comenzado a aplicar las NICSP, también con las empresas públicas que ya están aplicando las NIIF/NIC.

ENTIDADES APLICANDO EN 2012 NORMATIVA CONTABLE INTERNACIONAL

- | | | |
|--|---|---|
| ➤ Poderes | | 2 |
| ➤ Descentralizadas no empresariales: 5 | | |
| ➤ Órganos desconcentrados: | 8 | |
| ➤ Municipalidades: | | 7 |

Empresas públicas:

ENTRANDO A APLICAR NICSP

SEGÚN PLANES

- 2013: 21
- 2014: 36
- 2015: 61

2016: El resto

INSTRUMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN

- Plan General de Contabilidad Nacional: marco conceptual, catálogo de cuentas, descripción de cuentas, políticas contables, formatos de estados financieros y glosario.
- Guía de implementación.
- Capacitación de personal contable en lo que dicen las normas.

INSTRUMENTOS A PROPORCIONAR

- Metodología y guía de implementación técnico contable.
- Capacitación en nuevas NICSP adoptadas, en la metodología y la guía técnico contable, y en cómo aplicar las NICSP.

RETO DE LAS INSTITUCIONES

- Elaborar políticas particulares si las requieren y someterlas a aprobación de CN.
- Elaborar el manual institucional de procedimientos contables con base en las NICSP.
- Ajustar los sistemas de información a los nuevos procedimientos contables.
- Elaborar los nuevos manuales de procedimientos operativos.

ACOMPañAMIENTO EN EL RETO DE LAS INSTITUCIONES

- Con personal contable de las municipalidades se elaboró el Manual Funcional de Cuentas Contables en concordancia con el PGCN.
- Con la participación de 79 contadoras y contadores de 65 municipalidades se está elaborando el Manual de Procedimientos Contables del Sector Municipal
- Con las direcciones financieras de los ministerios de Cultura, Salud y Ambiente, se está iniciando la ejecución de proyectos similares para sus órganos desconcentrados.

NIVEL DE AVANCE

- Costa Rica en la región centroamericana y del Caribe, pero también a nivel latinoamericano, es de los países, o mejor dicho, el país que más ha avanzado en la implementación de normativa contable internacional.

RESPONSABILIDAD DE INSTITUCIONES DE LA IMPLEMENTACION

En primer lugar, del jerarca institucional.

Direcciones financieras o nombre equivalente y unidades que generan datos con implicaciones contables.

Jefaturas de contabilidad y su personal.

ROL DE LAS AUDITORÍAS INTERNAS

Darle seguimiento al proceso de implementación de las NICSP en la institución a partir de los planes de acción e informes de avance elaborados por la administración activa.

Asesorar a la administración activa para la correcta implementación de las NICSP.

Se recomienda incluir en su plan de trabajo anual, el seguimiento al proceso de implementación institucional.

CRITERIOS DE EVALUCIÓN

- Norma 303 (CGR): "En la auditoría financiera el auditor debe establecer los criterios de evaluación con base en el marco normativo contable definido por el órgano rector de la materia."

CRITERIOS DE EVALUACION HASTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NICSP

La normativa contable vigente todavía y hasta que cada institución termine su proceso de implementación, son los Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público (Decreto N° 34460-H), y las directrices y circulares emitidas por la Contabilidad Nacional. Razón por la cual los criterios de evaluación deben basarse en esa normativa contable y no en las NICPS.

EI SECTOR PÚBLICO ESTÁ EN FUNCIÓN DE TODOS LOS HABITANTES

Los ciudadanos y las ciudadanas tendremos mucho más confianza en la gestión de los recursos públicos, porque sabremos que existen reglas claras y suficientes para el proceso contable en cada institución, reglas comunes para todas, y que la información financiera que esos procesos contables generan es confiable, comparable, y una base sólida para la toma de decisiones en la gestión de los recursos públicos, con el fin de cumplir con la misión, objetivos y metas institucionales, aportando con mayor eficacia al desarrollo de nuestro país.

LA ESENCIA DEL CAMBIO

De una práctica fundamentalmente de carácter presupuestario, a una práctica contable patrimonial.

De un marco normativo muy escueto constituido por un grupo de principios y directrices, a un marco contable robusto y bajo estándares internacionales, constituido por las NICSP.

De unas pocas políticas contables generales, en donde cada institución define sus políticas contables de acuerdo a su buen saber y entender, a un documento de políticas contables generales amplio y robusto, que da espacio a políticas contables particulares, pero que deben ser concordantes con las generales.

De procedimientos contables de cada institución que aunque se refieran al mismo tipo de transacciones, implican distintos tratamientos contables, a una Metodología y una Guía Técnico Contable, que permitirá tratamientos contables iguales a transacciones iguales.

De un plan de cuentas para el Poder Ejecutivo y múltiples planes contables de muy diversas características, uno para cada institución, a un solo Plan General de Contabilidad Nacional común a todo el Sector Público Costarricense.

De un recurso humano centrado en operaciones rutinarias de registro contable en forma manual, a expertos en contabilidad gubernamental centrados en el análisis de la calidad de los registros contables y en la generación de información financiera automatizada, confiable, comparable bajo estándares internacionales, y oportuna para la toma de decisiones. Muchas gracias

Toma la palabra la regidora Venus Gutiérrez quien brinda un saludo a don Ricardo, a María Amalia y los funcionarios municipales presentes. Yo tengo varias preguntas, no sé si hay una segunda de exposición pero al dársenos responsabilidad como jefes y la alcaldía también, imagínese el montón de preguntas que tengo. Entre esas la parte económica de implementación del sistema, tiene un recurso económico el implementarlo, me gustaría saber más o menos en cuanto andaría el total de implementación y de un convenio que habíamos firmado con el IFAM, si ese convenio está relacionado con ese tema de las NIPCS también o le daba soporte a las municipalidades en este tema.

Contesta don Ricardo, precisamente a la hora de generar, aquí hay dos caminos, uno plan b para todo el sector público, pagar consultores, mantener un catalogo de cuentas, tener manual institucional de procedimientos contables, tener políticas contables obviamente. Luego un segundo paso, que después para poder consolidar las reglas contables con el plan que tenga la municipalidad. Una municipalidad que no tenga plan de normas que metas va a ejecutar, avanzar. Ahora si queremos ser más rentables debemos saber si contamos con una cuenta, pero aquí está la forma rápida. El año pasado cuando nos reunimos con varios contadores y contadoras hicimos algunas reuniones por zonas como la de Puntarenas. Con respecto a las políticas contables tampoco porque esas ya están vulneradas, si ustedes van a un consultorio y revisan van a ver que no calzan con eso, no son aceptables. Las políticas contables están, ahora en el manual de procedimientos contables estamos generando cerca de 72 contadores que nos reunimos todos los viernes desde agosto, ese documento saldrá listo antes de que termine el plazo, es un proceso. Es un manual en cada municipio se va a ir integrando y es un manual para que cualquier municipalidad lo adopte y también se lo envíe a la Contraloría para cumplir con las disposiciones que ellos están tramitando, el fin es ponerlo en practica. Nosotros no vamos a pensar en otro curso de capacitación o taller porque ese fue un esfuerzo que hicimos en agosto del año pasado, pero hay una condición, esos 52 contadores y contadoras municipales firmaron un contrato con el IFAM, donde adquirieron un compromiso con el IFAM donde van de que ellos van a ratificar eso para las municipalidades. Mañana tenemos una reunión con Claudia Solorzano vice ministra de descentralización para que se haga el arranque al cual se comprometieron esos mas de 50 contadores o contadoras municipales. Entonces el asunto es ver cual municipalidad de las que están cerca ponga como ejemplo San Pablo, Santo Domingo, los podemos apoyar para que los contadores que fueron puedan tener un apoyo al contador de la municipalidad de Santa Bárbara

La regidora Venus, ahora que habla de la capacitación, todas las municipalidades fueron invitadas a esa capacitación.

Manifiesta don Ricardo que esa capacitación la dirigió el IFAM y el Ministerio de Descentralización a todas las municipalidades y lo que habíamos convenido que el presupuesto fue dado por el Ministerio de Descentralización

Doña Venus, María Amalia es el enlace con Santa Bárbara y lleva el control de lo que hemos ido y no hemos ido, que nos falta y que no nos falta, supongo. Santa Bárbara ha estado presente en esas capacitaciones. Otra pregunta es que usted nos dice que esto empezó en el 2008 pero se está consolidando en el 2010, en qué etapa del proceso está Santa Bárbara.

Don Ricardo nada en realidad una etapa inicial, donde solo han presentado respuesta a los cuestionarios que se les ha enviado. Santa Bárbara tiene una condición no recuperable, el tema de capacitación contable, hay que conocer, hay que capacitarse. Para poder iniciar procedimientos contables yo tengo que estar capacitado.

La regidora Venus, don Ricardo entonces para que me deje claro, no es un obstáculo no tener ese inventario de activos fijos municipales al día para implementar el sistema, sé que tiene que ir de la mano. Por último que nos corresponde como Concejo Municipal, es que es tema muy técnico, muy administrativo, entonces en sí como jerarcas, como Concejo Municipal que nos corresponde hacer, tenemos que tomar acuerdos, ya sé que es lo que toma el Concejo, facilita presupuestos y demás, pero como Concejo Municipal si tenemos una actuación directa en este tema, porque yo creo que los compañeros de la comisión no saben el rumbo a veces, pero nosotros también, porque yo desde que llegue acá en el 2010 escucho el tema, es que tenemos que entrar y bueno en que tenemos que apoyar, y si ya la municipalidad la parte administrativa tiene un estado de necesidades ya usted lo dijo en equipo, en cambio de sistemas, en programas, en conexiones, equis, equis, se ha hecho algo en ese sentido, necesitamos esto y que tenemos nosotros como Concejo municipal apoyarlos.

Toma la palabra el contador Rafael Ángel Viquez para aclarar que el fin de comisión que se integró fue con el fin de analizar las fortalezas y las debilidades, por parte del Concejo que integra esta comisión es el regidor Mario y en una de las reuniones se dijeron cuáles eran las debilidades, pero como que el avance de la comisión no ha funcionado como debe ser. En cuanto a la capacitación siempre ha habido un problema acá y es conocido de todos que carecemos de transporte para asistir a las capacitaciones, hay que andar detrás de quien no ocupa el carro para que nos lo presten y en este momento solo un carro hay que es de ingeniería

El regidor Mario Villamizar, yo si quisiera don Ricardo, la pregunta que le hizo Venus sobre el accionar del Concejo Municipal dentro de eso, yo lo tengo claro, pero tal vez usted nos lo amplíe.

Don Ricardo, lo primero es tener la aprobación del Concejo Municipal y luego en primer lugar es que adopte el sistema contable, el manual.

La regidora Venus la colaboración del Concejo entonces es tomar decisiones en ese sentido, si la comisión a través del alcalde nos hace llegar un oficio donde nos recomienda adherirnos a este manual simple y sencillamente si a nosotros nos llega lo aprobamos, pero si nos llega no podemos aprobar nada. Si nos solicitan que no hay recursos y que se haga una modificación presupuestaria pues tomamos la decisión, porque se necesita esto y esto, yo ya tengo claro que nos corresponde a nosotros como Concejo, gracias.

Toma la palabra la regidora Karen para manifestar que en el mismo sentido de la compañera, pero lo que yo no me acuerdo es si la comisión fue nombrada directamente por la alcaldía, para que, para poderla empoderar de que sea la misma alcaldía que la empodere para que puede hacer las peticiones directamente ante el Concejo, señores del Concejo yo le solicito que se apruebe en el manual tal y tal, nosotros como comisión lo avalamos, etc., etc. Entonces me parece que debería haber un empoderamiento de la comisión, para que ellos puedan acceder al Concejo directamente. El canal se pierde si se remite alcaldía, viene, va y nosotros mientras decidimos en ese vaivén se lleva mucho tiempo. Yo pienso que la alcaldía debería tomar la decisión de fijar de acuerdo con lo que indica don Ricardo, que deben estar conformados los departamentos de proveeduría, recursos humanos, legal, etc., etc., además de los que ahora están y formar un equipo con actas, con todo lo que tiene que llevar una comisión y la solicitud al alcalde para que proceda y proceda con la mayor diligencia posible.

El señor alcalde, buenas noches, muchísimas gracias por la presentación y por sacarnos de algunas dudas. Creo que a fin de año tuvimos una visita donde ustedes y más o menos nos explicaron esto. También de acuerdo en una de las capacitaciones que dieron algunas personas internacionales donde decían que tenemos que arrancar en el 2016 y que las municipalidades que han recibido capacitación pues pasaran la información de esto. Nosotros realmente formamos la comisión el año pasado, hicimos algunas reuniones, si nosotros le pedimos y le pido a Mario que

nos ayude ahí en ese tema, ya que el maneja ese tema y que tal vez no sea todo el Concejo, pero que el Concejo esté de acuerdo como dicen las compañeras, que si nosotros como comisión y como administración le pasamos las necesidades van a estar de acuerdo en aprobar lo que haya que aprobar. También en algunas capacitaciones que tuvimos de alcaldes, por lo menos yo le pedí a la alcaldesa de San Ramón y al alcalde San Carlos que si nos podían ayudar, ya que ellos van más avanzados en el tema, entonces ponernos de acuerdo como comisión y de una vez voy a convocar para el lunes próximo para tener una fecha exacta para que podamos ir a San Ramón para que nos expliquen cómo ha funcionado esto y como lo han puesto en marcha más rápido, porque son de las primeras municipalidades que van avanzando en esto. Lo que no hemos hecho de aquí para atrás, de aquí para adelante nos pongamos la camiseta como comisión dice Karen, hacer algo más formal y tener directrices más concretas para que podemos avanzar más en esto. Yo me comprometo que el lunes arranquemos con la primer reunión, mañana mismo hago la convocatoria para que nos comprometamos a que saquemos esta tarea todos, porque la idea aquí es talvez no es que me toca y que no me toca, el Concejo está muy claro en que va aprobar lo que la comisión decida y que tengamos más capacitaciones, gracias a Dios ahora se compró un carro para la administración, entonces para lo que se ocupe ahí está el carro, porque a veces no hay carro para ir y el contador tiene razón, pero ahora contamos con un carro en la administración, si hay que ir a San Carlos, a San Ramón hay un carro para poder trasladar a los funcionarios para que así no tengamos más hincapié y que no recibamos capacitación porque no tenemos vehículo. Gracias a Dios este Concejo aprobó la compra de 4 vehículos y que no pongamos peros o excusas para decir que no vamos.

Muchas gracias don Ricardo, creo compañeros principalmente funcionarios de la municipalidad, son dos etapas muy claras adoptar las normas que a mí me parece que con los insumos, instrumentos y herramientas que ya está dando el Ministerio de Hacienda, es adoptarlos. Si queremos ser tan específicos, estudiarlos y ver en que podemos ampliarlos o reducirlos, ya es una cuestión de criterio interno y en eso es capacitación, que ahí ustedes y el señor alcalde son los que tienen coordinar como bien decía don Ricardo, si el IFAM va a dar o si hay instituciones privadas, colegio de contadores que está dando este tipo de capacitación de esta norma. Y la otra etapa, ya la implementación, que es la etapa donde hay que tener un compromiso más grande, porque es donde va a faltar el recurso humano para generar todos los insumos de calidad para ingresarlos en el nuevo sistema contable. Y aquí es donde de antemano yo considero que el Concejo va a tener un apoyo completo a lo que es este proceso, siempre y cuando la administración nos diga cuales son las necesidades, si es de más recurso humano, si es de más equipo, si es de más, no sé, ya se verá en la comisión esas necesidades que tengan. Entonces de nuestra parte agradecerles a don Ricardo y a María Amalia por el apoyo.

Se concluye la sesión a las veinte horas con treinta minutos

Secretaria

Presidente